

*Con base en el Acuerdo 17-2019, la Corte Suprema de Justicia a través de la Comisión de la Mujer, con ocasión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer realizan la:*

---

## **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO “MUJER DESTACADA DEL ORGANISMO JUDICIAL”**

---

*Conforme a las siguientes:*

### **BASES**

La Comisión de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la celebración del día internacional de la mujer, hará entrega de una máxima condecoración a mujeres trabajadoras del Organismo Judicial. La Comisión considera que el invaluable aporte de las mujeres en la institución debe ser reconocido, destacar su liderazgo, dedicación, incidencia, trayectoria y carrera profesional.

Podrán participar todas las mujeres del ámbito jurisdiccional y administrativo, propuestas de forma personal o grupal, que hayan mostrado ejemplaridad en sus labores, así como el respecto y cumplimiento de los principales baluartes de la institución como lo son la justicia, la independencia, la honorabilidad, la credibilidad, la responsabilidad, la transparencia, la integridad; la eficiencia, eficacia y efectividad; la prudencia y el respeto. Esta distinción reafirma y visibiliza la importancia de la colaboración de la mujer para el cumplimiento de la justicia pronta y cumplida.

Las postulaciones se realizarán a nivel Nacional, por lo que se consideró establecer tres grandes regiones y se entregarán premios en cada una de ellas, conforme a la siguiente descripción:

<i>Región</i>	<i>Departamentos</i>	<i>Premios por Región</i>	<i>Lugar y Fecha de ceremonia de entrega</i>
<b><i>Nor-Oriente</i></b>	Petén, Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Jalapa y el Progreso	4	Chiquimula, Complejo Judicial/vía zoom <b>02 de marzo de 2021</b> 11:00 horas
<b><i>Occidente</i></b>	Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, Totoncapán y Sololá	4	Quetzaltenango, Complejo Judicial/vía zoom <b>4 de marzo de 2021</b> 11:00 horas
<b><i>Centro - Sur</i></b>	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla y Santa Rosa	4	Ciudad de Guatemala, Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia, /vía zoom <b>08 de marzo de 2021</b> 10:00 horas

## EL PREMIO

*El premio consistirá en una plaqueta con el diseño ya aprobado en el primer certamen, un diploma firmado por las autoridades del Organismo Judicial y de la Comisión de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia y la elaboración de un video –reseña de su trayectoria en la Institución.*

## REQUISITOS

1. No haber sido premiada con anterioridad como “Mujer Destacada del Organismo Judicial”
2. Ser trabajadora del Organismo Judicial en Servicio Activo.
3. No haber sido sancionada por los entes disciplinarios.
4. Describir detalladamente los méritos para ser considerada “Mujer destacada del Organismo Judicial”
5. Trayectoria (adjuntar Hoja de Vida)
6. Establecer la categoría a la que optará.

## CATEGORÍAS

Podrán inscribirse en las siguientes categorías, según el ámbito donde desarrolle sus actividades:

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
<i>Ámbito jurisdiccional</i>	<i>Magistradas de Sala de Corte de Apelaciones y Tribunales de igual categoría, juezas y personal auxiliar de los órganos jurisdiccionales, letradas, asistentes y personal auxiliar de la CSJ<sup>1</sup></i>
<i>Ámbito Administrativo</i>	<i>Gerentes, Directoras, Jefas de Departamento o Sección, Coordinadoras áreas administrativas, personal auxiliar administrativo</i>

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico a: [mujerdestacadaoj2021@gmail.com](mailto:mujerdestacadaoj2021@gmail.com) o llenar el formulario físico con los siguientes datos:

- Nombre
- Dependencia
- Categoría en la que participará
- Responder a la pregunta ¿Por qué considera que la persona propuesta debe ser reconocida?

También podrán entregarse propuestas en forma escrita, para el efecto se llenará formulario físico, el cual, podrá ser entregado al Centro de Servicios Auxiliares más cercano o a la Sala de

---

<sup>1</sup> Apartado modificado por medio de ampliación elaborada por la Comisión de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia el seis de febrero de dos mil diecinueve en donde se acordó no incluir a las Magistradas de la Corte Suprema de Justicia. Además, se cambia la denominación de “Magistradas de Sala” por “Magistradas de Salas de Apelaciones y Tribunales de igual categoría”.

Apelaciones de la Región para que el Jefe/a o el secretario/a respectivamente para que trasladen las solicitudes escaneadas al correo descrito con anterioridad.

## PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Comunicación Social del Organismo Judicial realizará Convocatorias por todos los medios disponibles, tales como: correo interno, página web del Organismo Judicial, Facebook, Twitter, noticiero Judicial y afiches físicos, informando requisitos y plazo para presentar propuestas de mujeres destacadas de acuerdo a la siguiente programación:

<i>Región</i>	<i>Departamentos</i>	<i>Plazo de Convocatoria</i>
<i>Nor-Oriente</i>	Petén, Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Jalapa y el Progreso	<b><i>Todos los expedientes de las 3 Regiones se recibirán del lunes 08 al viernes 12 de febrero de 2021</i></b>
<i>Occidente</i>	Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, Totonicapán y Sololá	
<i>Centro- Sur</i>	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, Santa Rosa	

## PROCESO DE EVALUACIÓN

**Primera etapa – Envío y recepción de propuestas:** Comunicación Social será la unidad encargada de gestionar el correo electrónico creado para el efecto y ser el ente receptor de todas las propuestas de mujeres destacables del Organismo Judicial. Elaborarán una base de datos por región, departamento y categoría.

Dicha base de datos deberá ser trasladada a la Comisión de la Mujer del Organismo Judicial, según la programación de cada región descrita en el siguiente cuadro:

*Se entregará base de datos individualizada  
por región el jueves 14 de febrero de 2021 a las  
14:00 horas.*

*Por la Secretaría de Comunicación Social del  
Organismo Judicial.*

**Segunda etapa – Primera Revisión:** Entregada la base de datos de las participantes en la fecha prevista y asignada a cada región la Comisión de la Mujer procederá a revisar las propuestas y seleccionará a doce mujeres de las participantes tomando como criterio el impacto y los aportes de la labor que realiza según las razones expuestas.

La comisión de la Mujer deberá solicitar la colaboración de las demás unidades para facilitar la información relacionada con: confirmación de la dependencia a la que pertenece, no haber sido sancionadas por entidades disciplinarias y su trayectoria dentro del Organismo Judicial.

La comisión de la Mujer evaluará esencialmente que las participantes hayan mostrado ejemplaridad en sus labores, así como el respeto y cumplimiento de los principales baluartes de la institución como lo son la justicia, la independencia, la honorabilidad, la credibilidad, la responsabilidad, la transparencia, la integridad; la eficiencia, eficacia y efectividad y prudencia.

Desde la perspectiva cuantitativa es importante mencionar que de **11,951<sup>2</sup>** trabajadores **5,440** son mujeres, lo cual constituye el **47%**; dicho dato refleja que aún hace falta realizar algunos esfuerzos para lograr fortalecer la empleabilidad e incremento de la equidad de género. Este parámetro impulsa a la comisión a resaltar la labor de la mujer trabajadora.

---

<sup>2</sup> Datos Proporcionados por la Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial.

La Comisión de la Mujer valorará los siguientes aspectos:

<i>No.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
1.	Confirmación Servicio Activo en Organismo Judicial	10 puntos
2.	Evaluación del desempeño	20 puntos
3.	Trayectoria	20 puntos
4.	Aportes al Organismo Judicial	20 puntos
5.	Méritos	30 puntos
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

**Tercera Etapa** – La Comisión de la Mujer, elegirá a las mujeres que mayor puntaje obtengan eligiendo a *dos* mujeres del área jurisdiccional y a *dos* mujeres del área administrativa por cada una de las regiones: Occidente, Nor-oriental y la región central.

Se tomará en cuenta para la elección a las mujeres con mayor puntaje según los resultados de la tabla de evaluación.

## CONSEJO DE PREMIACIÓN

El Consejo de Premiación estará constituido por las Magistradas integrantes de la Comisión de la Mujer:

- Magistrada Delia Marina Dávila Salazar, Vocal IV de la Corte Suprema de Justicia y Presidenta de la Comisión.
- Magistrada Silvia Patricia Valdez Quezada, Vocal I de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrada Vitalina Orellana y Orellana, Vocal III de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrada Silvia Verónica García Molina, Vocal VIII de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrada María Eugenia Morales Aceña, Vocal XII de la Corte Suprema de Justicia.

## PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán publicados por Comunicación Social por todos los medios disponibles, tales como: correo interno, página web del Organismo Judicial, Facebook, Twitter, noticiero Judicial. Asimismo, realizará una comunicación directa con las seleccionadas, a más tardar en las siguientes fechas:

<i>Región</i>	<i>Fecha de la Publicación</i>
<i>Occidente</i>	<i>Los resultados de las tres regiones se publicarán el jueves 26 de febrero de 2021</i>
<i>Nor-Oriente</i>	
<i>Centro-Sur</i>	

## CEREMONIA DE ENTREGA

La Ceremonia de entrega del reconocimiento, se realizará en las siguientes fechas:

<i>Región</i>	<i>Departamentos</i>	<i>Lugar y Fecha de ceremonia de entrega</i>
<i>Nor-Oriente</i>	Petén, Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Jalapa y el Progreso	Chiquimula, Complejo Judicial Martes 02 de marzo de 2021, 11:00 horas
<i>Occidente</i>	Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, Totonicapán y Sololá	Quetzaltenango, Complejo Judicial Viernes 5 de marzo de 2021, 11:00 horas
<i>Centro-Sur</i>	Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla y Santa Rosa	Ciudad de Guatemala, Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia, Lunes 08 de marzo de 2021, 10:00 horas

La Secretaría de Protocolo y Comunicación Social realizará la convocatoria, invitación y organizará el acto protocolario para la entrega de los reconocimientos en cada una de las regiones establecidas con anterioridad y lo comunicará por los medios establecidos.

Se enviará invitación especial a las “mujeres destacadas del Organismo Judicial” que resulten acreedoras de dicho reconocimiento.